



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor de Mayab"

"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 151/20-2021/JL-I.**

• **Silvana del Jesús Loeza Pérez (pare actora).**

En el expediente número **151/20-2021/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Silvana del Jesús Loeza Pérez**, en contra de **1) Servicios Integrales a Franquicias de Comida Rápida S.A. de C.V.** y **2) Operadora y Procesadora de Productos de Panificación S.A. de C.V.**; con fecha **28 de febrero de 2024**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...**JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vistos: 1) del estado que guardan los presentes autos; y 2).- de los oficios 38187/2023, 38188/2023,43960/2023 y 43961/2023 remitidos por la actuaría judicial del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, 3).- del oficio número 049001/400'100/537-Lab/2023, signado por el Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, recepcionado ante el despacho de este Juzgado mediante correo electrónico con fecha 29 de noviembre del año 2023, y 4).- del escrito remitido por el Licenciado Gean Alberto Peña, recepcionado ante el despacho de este Juzgado mediante correo electrónico con fecha 15 de febrero del año 2024; **En consecuencia, Se provee:**

PRIMERO: Se regulariza el procedimiento, señalando fecha y hora para la Continuación de Audiencia de juicio.

Con fundamento en lo estipulado en el numeral 686 párrafo segundo de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación del mismo. De manera que, se señalan las **13:00 horas del 23 de abril de 2024, para la celebración de la Audiencia de Juicio, en forma presencial** en la Sala de Audiencias Independencia de este Tribunal Laboral, sede Campeche.

CUARTO: Notificaciones.

Se ordena notificar a la parte actora por medio de estrados electrónicos y a la demandada por conducto del buzón electrónico.

QUINTO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente las promociones de cuenta descritas en el apartado de vistos del presente proveído, para que obre conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de marzo de 2024.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR

Licda. Didia Esther Alvarado Tepetitl